NUMERO 267 Publicación mensual 0,30 F. ENERO 1967

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : nº 1.520 - 31 Toulouse R.P. C. I. O. S. L. Teléfono : 22-48-97

Hemos dicho que no al Referéndum

El conjunto de elementos representativos de sus estados respectivos —y sus herederos directos —que en 1936 dejaron incumplidas las sagradas obligaciones contraídas libremente con el gobierno legítimo de España, se están produciendo desde hace muchos años de forma idéntica a la seguida ayer, lo que les obliga a servir de asistentes, de banqueros, y de garantía representativa de un régimen que por sus orígenes y sus estructuras dictatoriales niega a los españoles el libre ejercicio de los Derechos Humanos.

Con una agravante, por su parte : la de pretender estructurar el futuro de la vida social, económica, sindical y política de España con moldes ajenos a la sicología, a la historia y a la voluntad soberana del Pueblo. Ayer, el incumplimiento del deber ajeno, dejó sola a la democracia española frente al fascismo internacional. Hoy las colaboraciones directas e indirectas con el franquismo se manifiestan permaneciendo insensibles a los clamores y sacrificios que el Pueblo realiza para alcanzar su libertad.

No faltan quienes ignorando —o voluntariamente ignorantes— lo que el progresivo caminar de España hasta julio de 1936, debe a la Unión General de Trabajadores, pretenden concedernos su necesaria solidaridad frente al franquismo, a condición de **que desde ahora** aceptemos unas normas de organización sindical que no nos corresponde imponer por respeto a la voluntad y pensamiento de los millones de trabajadores que hoy no pueden expresar públicamente sus opiniones al respecto.

La U.G.T. que no se somete a los dictados de nadie y que no tiene otras leyes que las que rijan su declaración de principio y las decisiones de sus Congresos soberanos, tiene fijada su posición : **nada con el franquismo.**

De ahí que nos duela en nombre de la democracia y de la justicia social, el ver a otras gentes producirse en términos que sólo al franquismo favorecen y sirven.

Las agencias de prensa, radios y televisión han comentado el discurso del Caudillo ante las estatuas de los procuradores en Cortes. Todos esos instrumentos de propaganda —controlados por los Estados— han comentado el "triunfal desarrollo del referéndum".

Son muy contadas las personas ajenas a nuestro Pueblo que se hayan parado a examinar la significación de la "nueva Ley" y en que medida, ésta, garantizaba los derechos y deberes de todo Pueblo soberano. No vamos a publicar íntegramente la Ley, pero no nos negamos a reproducir algunos artículos de la misma, cuyos **textos nuevos** prueban la mentida liberalización del sistema.

En el último párrafo del Artº 3 se dice : "Todo ello bajo la inspiración y **la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional** promulgados por la Ley Fundamental del 17 de mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, **permanentes e inalterables".**

Si los principios del Movimiento Nacional son por su propia naturaleza **permanentes e inalterables** ¿donde queda y en qué condiciones la soberanía nacional?

El Artº 43 impone lo que sigue :

"Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino y prestarán antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente".

Esa disposición coloca a los funcionarios públicos contrarios a los Principios del Movimiento Nacional ante sus problemas de conciencia. Si juran fidelidad a unos Principios contra los cuales luchan, son perjuros a su palabra. No los juran, la miseria les espera a él y a los suyos.

Quienes han defendido la necesidad de participar en las pasadas elecciones sindicales para lograr desde dentro destruir o transformar a los Sindicatos Verticales, estudien cuanto la "nueva" Ley afirma en sus declaraciones 8, 11 y 13.

D-8- "La dirección de la empresa será responsable de la contribución de esta al bien común de la economía nacional" ¿Responsable ante quien? Silencio.

D-11- "Los actos ilegales, individuales o colectivos, que perturben de manera grave la producción o atenten contra ella serán sancionados con arreglo a las leyes".

Toda paralización total o parcial del trabajo perturban la producción. La gravedad de la perturbación ¿quien la califica? ¿el patrono? ¿las autoridades? Es lo mismo. Lo que se pretende con esa declaración es anular el derecho de huelga. No lo conseguirán. Desde 1947, se producen huelgas en España. Se seguirán produciendo hasta que los derechos de asociación, reunión y propaganda escrita o hablada estén garantizados por la Ley.

D-13- "Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical".

La Ley impone el Sindicato único. Todos en el mismo saco. Al obrero no se le consulta cuales son las ideas que presiden la actuación de cada instante, ni se le deja la posibilidad de adherirse o no al Sindicato como sucede en todos los países democráticos.

El obrero si quiere trabajar ha de ser a condición de quedar incorporado al Sindicato Vertical. Ninguna razón humana puede justificar tales atropellos a la conciencia de las gentes. En las elecciones

Sigue en la página 8

EL SINDICALISMO LIBRE NO PUEDE RECONOCER AL FRANQUISMO

Por acuerdos de sus Congresos celebrados en el exilio, la Unión General de Trabajadores de España, ha reafirmado su posición clara y concreta respecto al régimen totalitario de España : CON EL FRANQUISMO NADA.

Es por esto por lo que, cuando el primer acto de toda esta farsa seudodemocrática que comenzó con las llamadas elecciones sindicales y ha culminado con el referéndum, la Unión General de Trabajadores de España declaró, dentro y fuera de las fronteras del territorio nacional : NADA CON EL FRANQUISMO, y por eso no reconoció la U.G.T. légales las tituladas elecciones sindicales y aconsejó a los trabajadores la abstención.

Esa misma posición fué hecha pública cuando las llamadas elecciones de concejales y, ultimamente, cuando se comenzó la campaña, dentro y fuera de España, a favor del referéndum, la U.G.T. dijo : ABSTENCION, NADA CON EL FRANQUISMO.

Ahí está marcada una posición clara, firme y que corresponde a la conducta de siempre del sindicalismo libre frente al régimen franquista, y así nuestra internacional sindical, la C.I.O.S.L. ha mantenido la misma posición.

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a la Suscripción Pro España, de carácter obligatorio para todos los afiliados, pero de cuantía voluntaria, las siguientes cantidades:

Recaudación realizada entre los compañeros de la Sección de Stuttgart (Alemania): 373,41 Frs. — Sección local de Rouen (Seine Maritime): Cuotas suplementarias: 286,00 Frs. — Grupo Departamental de Nievre: De sus fondos, 100,00; Manuel Vergara, 10,00; Hijos del compañero Gorospe, 6,00; Blas Olmo, 5,00 : 121,00 Frs. — Grupo departamental de Cher: Pedro Mur, 20,00; A. Artalejo, 17,20; F. Terrén, N. Aceituno, José Piñol, X. X. y Candido Ruiz a 10,00, X., 5,10; José García 5,00: 97,30. — Grupo departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 75,50; Manuel Pimentel, 20,00: 95,50. — Sección local de Albi (Tarn): Cuotas suplementarias: 84,00 Frs. — Grupo departamental de Haute Garonne: Cuotas suplementarias de la Sección local de Toulouse, 75,00; idem, idem de Secciones de Noé, Revel y Saint Martory 6,00: 81,00 Frs. — Sección local de Poissy (Seine et Oise): Molina, 9,00; Vaquero, Rius, Rosado, Díaz, Sainz, Guillén, Berreteaga, Barquín, Parra, Hernández y Parrado a 6,00: 75,00. — Sección local de Bègles (Gironde): Trullás, Barrabés, Barrabés H., Mancera, Martínez, Gomez, Benítez, Marcial, Garay, Maciñeiras y Mariaca a 6,00; Garay H., 1,50: 67,50 Frs. — Sección local, de Bordeaux (Gironde): Corpus Llorente y Antonio Ruiz a 10,00; Amadeo Torres, 9,00; Rafael Rodriguez, 7,00; Miguel Rubio y José Vazquez a 5,00; Baltasar Vargas, 4,00; Joaquín Cobo y Virgilio Pierna a 3,00: 56,00 Frs. — Sección local, de Bordeaux (Gironde). Remesa anterior: Gerardo Cuadrado, 20,00; Amadeo Torres, 9,00; José de la Torre y Sofía Masegoso a 5,00; Joaquín Cobo, 3,00; Virgilio Pierna, 2,50: 44,50 Frs. — Sección local, de Zurich (Suiza): Cuotas suplementarias: 44,35. — Sección local de Ahlen (Alemania): Producto recaudación acto aniversario creación de la sección: 38,47 Frs. — Sección local de Lannemezan (Hautes Pyrénées): Cuotas suplementarias: 36,00 Frs. — Sección local de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias : 34,90. — Sección local de Béziers (Hérault): Cuotas suplementarias, 23,70; Eduardo Fernandez, 5,00; Ignacio Ruiz e Ignacio Lopez a 2,00: 32,70 Frs. — Bartolomé Luna, de La Grand Combe (Gard): 30,00 Frs. — Sección local de Villefranche (Rhône): Cuotas suplementarias: 27,00 Frs. — Sección local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias: 25,20 Frs. — Sección local de Souillac (Lot): Sánchez Campillo y Albino Sánchez a 10,00; Diego Gallardo, 5,00: 25,00 Frs. — Sección local de St. Chamond (Loire): Cuotas suplementarias: 24,00 Frs. — Sección local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias : 22,00 Frs. — Leandro Gonzalez, de La Ciotat (Bouches du Rhône): 20,00 Frs. — Sección local de Sainte Livrade (Lot et Garonne): Cuotas suplementarias: 20,00 Frs. — Sección local de Saint Etienne (Loire): Munuera y Pelegrín a 4,50; Diaz y Soto a 3,50; Martinez, 2,40: 18,40 Frs. — Sección local de Alés (Gard): Cuotas suplementarias: 18,00 Frs. — Sección local de Saint Jean de Luz (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 18,00 Frs. — Grupo departamental de Eure: Cuotas suplementarias: 17,70 Frs. — Dolores Llerena, de Toulouse: 15,00 Frs. — Grupo departamental de Loire Atlántique: Cuotas suplementarias: 14,40 Frs. — Sección local de Rabat (Marruecos): Cuotas suplementarias: 12,60 Frs. — Sección local de Meyreuil (Bouches du Rhône): Cuotas suplementarias: 12,00 Frs. — Sección local de Utrech (Holanda): Cuotas suplementarias: 10,70 Frs. — Sección local de La Grand Combe (Gard): 10,60 Frs. — Marcelino López, de Bar sur Aube: 10,00 Frs. — Juán José Alias, de Unieux (Loire): 10,00 Frs. — Vicente Gonzalez, de Le Robe (Bouches du Rhône); 10,00. — Sección local de Oloron (Basses Pyrénées): Cuotas suplementarias: 9,40 Frs. — Juán Sasia, de Lectoure (Gers), 8,00 Frs. — Paulino Herránz, de Tesonnieres (Tarn): 6,40 Frs. — Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 5,30 Frs. — Vda de Bariñaga, de Montignac (Dordogne): 5,00 Frs. — Bruno García, de Toulouse: 5,00 Frs. — Avelino Pavón, de Bagnol sur Cèze (Gard): 5,00 Frs. — José Iranzo, de Montignac (Gard): 5,00 Frs. — José Navarro, de Douai (Nord): 4,00 Frs. — Isidoro Ruiz, de Uzay le Venon (Cher): 3,50. — Sección de Banyuls (Pyrénées Orientales): 1,72 Frs. — José Vázquez, de Geneve (Suiza): 1,40 Frs.

Total: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE francos con NOVENTA Y CINCO centimos.

Ayuda al Boletín

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. los siguientes donativos para el mismo:

Grupo departamental de Cher: Pedro Mur, F. Terrén y José Piñol a 10,00; Artalejo y José García a 5,00; Jésús Pérez, 2,80: 42,80 Frs. — Enrique Martín, de Amiens (Somme): 23,60 Frs. — Sección local de Rabat (Marruecos): 23,40. — Ernesto Conejos, Eladio Laguna, Fermín Fernández, Ricardo Fernández, Antonio García, José García y Saturnino Seoáne, de Bésseges (Gard): 14,00 Frs. — Sección local de Meyreuil (Bouches du Rhône): 12,00 Frs. — Sección local de Bordeaux (Gironde): Gerardo Cuadrado y José de la Torre a 5,00; Manuel Alvarez, 2,00: 12,00 Fr . — Sección local de Dijon (Côte d'Or): Gregorio Gonzalez, 5,00; Feijoó García, 3,00; Florentino López, 2,00 : 10,00 Frs. — Juán José Alias, de Unieux (Loire): 10,00 Frs. — Bartolomé Luna, de La Grand Combe (Gard): 10,00 Frs. — Dos jóvenes españoles de Chateaudun: 8,80 Frs. — M. Gonzalez, de Saint Pierre d'Albigny (Savoie): 7,00 Frs. — Luis Duque, de Sotteville les Rouen (Seine Maritime): 6,90 Frs. — Grupo departamental de Niévre: De sus fondos, 3,00; Manuel Vergara, 3,00: 6,00 Frs. — Grupo departamental de Vaucluse: Malo, 2,50; Beades, 2,00; X.X., 1,50: 6,00 Frs. — Bruno García, de Toulouse: 5,00 Frs. — Un veterano, de Poitiers (Vienne): 5,00 Frs. — Olga Diaz, de Alés (Gard): 5,00 Frs. — Francisco Rodriguez, de Rouen (Seine Maritime): 5,00 Frs. — Juán Alvarez, de Decazeville (Aveyron): 5,00 Frs. — Viuda de Bariñaga, de Montignac (Dordogne): 5,00 Frs. — Rafael Moltó, de Toulouse: 5,00. — Sección local de Annonay (Ardèche): 4,20 Frs. — Llop y Mesa, de Saint Juery (Tarn): 4,00 Frs. — Sección local de Poissy (Seine et Oise): Lacasa y Vaquero: 4,00 Frs. — Juán Sasia, de Lectoure (Gers): 4,00 Frs. — Antonio Toro, de Hautes Alpes: 4 Frs. — Manuel Rodriguez, de Cahors (Lot): 4 Frs. — Solsona y Téllez, de Foix (Ariège): 3,50 Frs.; José Navarro, de Douai (Nord): 3,00 Frs. — Avelino Pavón, de Bagnol sur Ceze (Gard): 2,00 Frs. — Sandalio Ortega, de Valras Plage (Hérault): 2,00 Frs. — Viuda de R. Olascoaga, de Montrejeau (Haute Garonne): 2,00 Frs. — José Sordo, de Valence (Drôme): 1,50 Fr. — José Atanasio, de Chateau Arnoux (Basses Alpes): 1,00 Frs. — José Figueiro, de Jassans Riottier (Ain): 1 Fr.

Total : 267,70 Frs.

-:-

El compañero Tesorero del Comité Central de Solidaridad Democrática Española ha recibido el pasado mes de diciembre las siguientes cantidades como donativos:

Grupo departamental de Niévre: De sus fondos, 100,00; Manuel Vergara, 10,00: 110,00 Frs. — Un amigo, 30,00 Frs. — Bartolomé Luna, de La Grand Combe (Gard): 10,00. — Terruño: 10,00 Frs. — Anónimo: 10,00 Frs. — Juán Alvarez, de Decazeville (Aveyron): 5,00 Frs. — José Navarro, de Douai (Nord): 3,00 Frs. — José Sordo, de Valence (Drôme): 1,50 Fr.

Total: 179,50 Frs.

NECROLOGICAS

El día 29 del pasado mes de octubre ha fallecido en Lyon nuestro querido compañero Aurelio Guerra Rivera, militante de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Asturias desde los tiempos de Manuel Vigil y de otros veteranos de aquella época ejemplar.

Guerra Rivera era un intelectual, un maestro en el más noble sentido de la palabra y un educador que con su pluma enriqueció la prensa socialista y ugetista con admirables artículos en los que siempre resaltaba su fraternal cariño por los trabajadores manuales y por los que luchaban por un mundo más justo.

Defendió las ideas socialistas con entusiasmo y consecuencia, y su labor irradió fuera de Asturias y ya en el exilio su pluma continuó siendo educadora y fustigadora a la vez del régimen franquista y de todas las injusticias.

Descanse en paz tan admirable compañero, y su esposa, sus hijas y toda la familia reciban la expresión de nuestro sincero sentimiento por la pérdida de tan admirable compañero que todos sentimos como nuestra.

-:-

A los 66 años de edad y después de varios años de una salud muy deficiente ha fallecido en La Plaine de Chabottes (Hautes Alpes), el pasado día 9 de diciembre, nuestro compañero José Povea Salazar.

Povea era natural de El Saucejo (Sevilla), en donde desde 1917 actuó en la Sociedad de su oficio de la U.G.T. y al año siguiente se afilió al P.S.O.E. habiendo ocupado diferentes cargos y entre ellos el de concejal, siendo siempre un militante ejemplar.

En el exilio continuó siendo tan excelente militante como siempre hasta que sus dolencias le impidieron ser activo lo que no le privó de continuar siendo un entusiasta afiliado.

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

A la edad de 87 años y víctima de rápida enfermedad que dominó su robusta naturaleza ha fallecido el pasado mes de noviembre en Santander, su ciudad natal, Doña Nieves San Miguel, madre de nuestro compañero Miguel Calzada, Tesorero de la U. G. T.

Expresamos al querido amigo Calzada, a sus hijos, también compañeros nuestros Miguel, Amadeo, Bernardo y Dolores, así como a su esposa y a toda la familia nuestro sentimiento de amistad y solidaridad moral por esta desgracia familiar.

-:-

Registramos con dolor el fallecimiento de Don Conrado Llopis, hermano de nuestro compañero Rodolfo Llopis, Presidente de la U.G.T. y Secretario general del P.S.O.E. cuyo fallecimiento ha ocurrido en Madrid el pasado mes.

Con tan triste motivo, a nuestros compañeros Llopis, a su esposa y a toda la familia, nuestro sentido pésame por la desgracia que, justamente les aflige.

Como todos los años en la misma fecha, el día 9 del pasado diciembre fueron a la tumba del Maestro Pablo Iglesias, en el Cementerio Civil de Madrid, las representaciones de las Comisiones Permanentes de la U.G.T., P.S.O.E. y F.N. de JJ.SS. para hacer la ofrenda floral de recuerdo en éste día aniversario del fallecimiento del "Abuelo".

Completando las flores frescas que siempre hay en el mausoleo las representaciones de nuestras organizaciones depositaron coronas y ramos de flores rojas. Durante todo el día desfilaron también gran número de compañeras y compañeros depositando, sobre todo las mujeres claveles y rosas.

También fueron visitadas las tumbas de otros compañeros inolvidables cuyos restos reposan en el Cementerio Civil, siendo también depositadas flores en todas ellas.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Marseille se ha reunido en asamblea general el día 23 del pasado mes de octubre, y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea se trataron diversos asuntos de carácter interno de los que, previamente, informó el Comité, cuya gestión fué unánime y totalmente aprobada.

Se procedió ulteriormente a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité y la asamblea reeligió por unanimidad a todos los compañeros del mismo, cuyos cargos son los siguientes: Presidente, Rosalío Donas; Secretario, Felipe Arránz; Tesorero, Raimundo Soler y vocales: Juan Peirat y Alvaro Blanco, 1°. y 2°., respectivamente.

EURE

En su domicilio social de la Bolsa del Trabajo de Evreux se ha reunido en asamblea general, el día 4 del pasado diciembre este Grupo Departamental bajo la presidencia del compañero Velasco.

Después de ser aprobada el acta anterior, el Comité informó de la correspondencia que había recibido últimamente y todo cuanto había tramitado, e informó también de la Circular n°. 8 de la Comisión Ejecutiva que fué debidamente explicada y comentada.

El compañero Tesorero informó de todo lo relacionado con el movimiento de cotizaciones, donativos, BOLETIN y cuanto se relacionaba con esta parte de las actividades del Comité.

Por unanimidad fué aprobada la gestión del Comité y finalmente se acordó conceder un donativo a un compañero enfermo.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de Bésseges ha celebrado asamblea general ordinaria de final de año, el día 11 del pasado diciembre, presidiendo el compañero Laguna y actuando de Secretario el compañero Ernesto Conejos.

Primeramente y como es costumbre en esta Sección, se procedió a la recaudación de las cotizaciones, tanto de las cuotas como de la prensa, Suscripción Pro España y BOLETIN, y siguiendo también la buena costumbre establecida, los afiliados que estaban atrasados en el pago se pusieron al día, y todos contribuyeron a las suscripciones establecidas, de todo lo cual el compañero tesorero se encargó de sus liquidaciones con los organismos correspondientes.

Después se dió conocimiento de la correspondencia, entre ellas la Circular n°. 8 de la Comisión Ejecutiva así como de todo lo relacionado con la campaña de nuestras organizaciones en contra de la participacion en la farsa de las elecciones sindicales y de concejales, y poniendo al descubierto la farsa de la llamada amnistía que no es otra cosa que un ridículo indulto, y el Comité explicó como ha contribuído para que se extienda esta campaña.

La asamblea aprobó la gestión del Comité unánimemente y expresó su cariñosa solidaridad y afecto al compañero Ricardo Fernández que a pesar de su avanzada edad, asiste a todas las reuniones de la Sección y mantiéne viva su voz propagandística de nuestras ideas.

HAUTES-PYRENEES

El Comité de la Sección de la U.G.T. de Tarbes, y en su nombre el compañero Tesorero del mismo, ruega a todos los afiliados a esta Sección que tienen pagadas sus cuotas del año de 1966, se pasen a recoger los cupones correspondientes, los próximos domingos de 11 a 12 de la mañana por nuestro domicilio social, 46, rue Georges-Clemenceau, "Force Ouvriére".

Igualmente hace saber a todos los compañeros que aún no hayan abonado las cuotas correspondientes a los pasados meses del año que acaba de finalizar que el Comité espera de ellos acudan en los domingos próximos y a la hora y lugar más arriba indicados, para ponerse al corriente en las cotizaciones.

RHONE

La Sección lacal de la U.G.T. de Villeurbanne se ha reunido en asamblea general, en su domiciio social, en el Palacio del Trabajo, el día 4 del pasado mes de diciembre presidiendo el compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Francisco Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité dió detallada información de sus actividades desde la última asamblea e informó de variada correspondencia incluyendo en ella las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

Por su parte el compañero Tesorero hizo detallada exposición de la gestión administrativa así como del total de las cuentas a excepción del resumen del año que prometió presentarlo en la primera asamblea de 1967.

Los compañeros Boigues y Rovira, se extendieron con este motivo en detalles informativos diversos y la asamblea unánime aprobó en su totalidad la gestión del Comité y con una información del compañero Sáez sobre una invitación que recibió para el aniversario de la I.G.M.R.E.L. de la que se dió por enterada la asamblea, terminó ésta.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen ha celebrado una importante asamblea en su domicilio social que es el de "Force Ouvriére" el domingo 4 del pasado mes de diciembre bajo la presidencia del compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el compañero Secretario dió a conocer variada correspondencia que había tramitado el Comité, entre la que figuraban las Circular de la Comisión Ejecutiva y otras informaciones relacionadas con el exilio y con el interior de España.

Con motivo de dar también cuenta el Comité de otros asuntos de la organización se entabló un animado debate en el que intervinieron diferentes compañeros coincidiendo todos en que ante las noticias de España era indispensable prestar a nuestra organización y a su perfeccionamiento el máximo interés para servir mejor los afanes de todos los verdaderos demócratas españoles de acelerar el derrumbamiento del régimen nazifascista que es el franquismo, y la asamblea dió su conformidad a la actuación que en éste sentido viene realizando el Comité de la Sección.

La gestión de tesorería también fué explicada a la asamblea por el compñero titular del cargo, como asimismo la labor que realiza el Comité local de Solidaridad Democrática Española, y la asamblea, después de oir explicaciones dadas a preguntas hechas por varios compañeros en relación con éstas ectividades, aprobó la gestión del Comité en su totalidad, y aprobó también la baja voluntaria de Francisco Zurita que había cancelado su deuda con la Sección.

El compañero Tesorero realizó la recaudación de las cantidades destinadas a la Suscripción Pro España, que alcanzó la suma de 27 600 francos antiguos, que manifestó, serían enviados a la Comisión Ejecutiva, y el compañero Otero clausuró la asamblea exaltando el gran sentimiento que anima a los afiliados de ésta Sección en el cumplimiento de sus deberes.

SUIZA

ZURICH

La Sección de la U.G.T. de Zurich celebró asamblea general ordinaria el día 11 de diciembre, asistiendo a la misma el compañero Botella, representando al Comité Coordinador de las Secciones de la U.G.T. en Alemania.

Al comenzar la sesión fué leído un cordial saludo del compañero Andrés Saborit, vocal del Consejo General que había sido designado por la Comisión Ejecutiva para asistir a esta asamblea a la que no pudo desplazarse por causas imprevistas.

La asamblea después de conocer toda la gestión del Comité, en sus diversas actividades, incluída la realizada en el seno de la Comisión de Coordinación de la U.G.T., P.S.O.E. y JJ.SS en Zurich y con el Comité Coordinador de las Secciones de la U.G.T. en Alemania aprobó su gestión en su totalidad, haciendose resaltar el positivo trabajo de estos contactos con los compañeros de Alemania.

La asamblea vió con gran satisfacción esta labor del Comité que continuará, empleándo de una manera conveniente los esfuerzos que la Sección está realizando a éstos efectos.

Finalizó la asamblea realizándose una colecta y con la colaboración de los compañeros de Esslingen se recaudaron 700 francos, destinados a los huelguistas de España.

SUECIA

ESTOCOLMO

La Sección local de la U.G.T. ha quedado constituída en Estocolmo en una asamblea que ha tenido lugar en el domicilio social de la Central de Sindicatos la L.O. el pasado mes de noviembre.

Después de ser aprobado el Reglamento de régimen interno y de darse lectura a la relación nominal de afiliados, se procedió a nombrar los cargos para el Comité habiendo sido elegidos los siguientes compañeros: A. Bonel, Presidente; F. Mena, Secretario; J. Ramirez, Tesorero y M. Benito, E. Dethorey y G. Arillo, vocales.

Seguidamente se facultó al Comité para la preparación de un cursillo de capacitación sindical qui durará cuatro días. Por su parte, este, después de tomar posesión de sus respectivos cargos hizo una declaración a la asamblea sobre sus planes de trabajo en el futuro, en el que destaca la labor de capacitación sindical y el reparto de propaganda entre los trabajadores españoles en Suecia.

UNA DECLARACION AL PAIS EN RELACION CON EL REFERENDUM

AL PUEBLO ESPAÑOL

Una vez más debemos salir al paso de la desorientación que los recientes acontecimientos de España producen en la opinión pública.

Así lo fue ayer, con la supuesta amnistía con que Franco gratificaba —treinta años después— a los combatientes de la guerra civil española, y así lo es hoy con la otra no menos supuesta y fingida democratización del régimen. En uno y otro caso no hay, en el fondo, más que unos intentos, con perseverancia digna de mejor causa, de engañar a esa opinión.

Con gran pompa y rebuscada expectación, Franco acaba de dar a conocer qué consiste esa "atrevida" democratización: la pequeña reforma insubstancial, forma y no de fondo, de algunos de los órganos representativos del régimen sin cambiar en nada las estructuras, especialmente la separación de poderes del jefe del Estado y del jefe de Gobierno sin que esto quiera suponer que éste no sea un apéndice de aquél, sometido a su total, personal e incontrolado albedrío. Esto, y todo lo demás de esas denominadas reformas, no son sino retoques en la misma fachada de un edificio que no ha cambiado ni su emplazamiento ni su orientación.

Dos cosas son consubstanciales en el régimen español: Franco y el llamado "Movimiento nacional". Que Franco sea jefe del Estado nada más, pero con un jefe del Gobierno nombrado solamente por él y sometido a su absoluta voluntad, y que el "Movimiento nacional" sea dejado un poco al margen, pero sin que los principios del Movimiento "dejen de ser inviolables", ¿qué hay de cambiado, fundamentalmente en todo ello?

El derecho a la vida política, si tal cosa existe, sigue estando reservado a los seguidores de Franco, y la oposición clásica, verdadera, continúa estando sometida a los rigores del Tribunal de Orden Público.

Mientras Franco y los principios del Movimiento sigan rigiendo los destinos del pueblo español, repetimos, ¿qué podría haber de cambiado en España? A nuestro juicio, nada; absolutamente nada, si no es únicamente la forma o modos de las sucesivas tentativas para engañar a la opinión.

Según esa institucionalización, desde los fines fundamentales del Estado, la defensa de la unidad entre los hombres, el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la nación, la salvaguarda del patrimonio espiritual y material de los españoles y el amparo de los derechos de la persona hasta la promoción de un orden social justo, todo, absolutamente todo, queda colocado bajo "la inspiración y la más estricta fidelidad a los principios del Movimiento nacional", es decir, bajo la férula, la libre disposición y la arbitrariedad de los usufructuadores del régimen. El presidente del Gobierno ejerce, en nombre del jefe del Estado, la jefatura nacional del Movimiento; las autoridades y funcionarios han de prestar juramento de fidelidad, no a la Nación, sino a ese Movimiento; el Consejo Nacional, como una de sus primeras funciones, debe defender los principios de dicho Movimiento y contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los indicados principios; así como encauzar "dentro de los principios del Movimiento", el contraste de pareceres sobre la acción política; es el Consejo promoverá "la acomodación de las leyes" a "los principios del Movimiento" los españoles, todos los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la "organización sindical"; los consejeros nacionales designados por el jefe del Estado no cesan en sus funciones más que al cumplir 75 años de edad y, naturalmente, "la jefatura nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco". Esas son las modificaciones más importantes, de primera vista, que suponen nada más que una reafirmación de lo ya existente y, en muchos casos, un paso hacia atrás, y no hacia delante.

La democratización no es sino una institucionalización de todos los caracteres erógrados del régimen.

El Caudillo es vitalicio y se cree, además, inmortal.

Pero el Caudillo ha sido objeto de grandes presiones, circunstanciales las unas y fundamentales las otras. De un lado, la cuestión de las relaciones de España con el Mercado Común, cuya discusión está prevista para el mes de diciembre.

Había que demostrar, con hechos, que España, después de haber superado la etapa de la "liberalización" (!!) entraba ahora en la etapa de la "democratización" del régimen.

Por otra parte, el precario estado de salud del Caudillo inquieta sobremanera a los oligarcas del régimen, muy especialmente a los que se ensañaron durante la monstruosa represión y a los que amasaron fabulosas fortunas utilizando como ganzúa el paso por el Poder o su influencia con el Gobierno. A todos ellos les interesaba una nueva Ley Orgánica del Estado que asegurase el continuismo, creyendo de esa manera conseguirían la patente de impunidad o de corso para vencer el pánico que les domina al sólo pensar que tras Franco pudiese venir un régimen pulcro que no sólo les cortase los víveres, sino que además exigiese responsabilidades.

Porque la nueva Ley Orgánica del Estado no cambia nada y, en cambio, confirma todo lo existente.

No hay libertad de asociación ni de expresión y todos los españoles se sienten espiados. ¿Qué hay, pues, en esa nueva Ley Orgánica del Estado?

Esa nueva Ley, que tiene nada menos que rango de Ley Fundamental, ha sido elaborada por una camarilla; que se ha aprobado en Consejo de Ministros en un santiamén; que la han sancionado el Consejo del Reino y el Consejo Nacional del Movimiento en un abrir y cerrar de ojos; y que han aprobado borreguilmente, sin conocerla más que por una simple lectura, los procuradores de las Cortes. Como se ve, el procedimiento seguido no puede ser más antidemocrático. De ello quedarán convencidos los ministros del Mercado Común. Ah, pero en cambio, toda esa farsa se rematará con la nueva bufonada en la que quieren hacer creer al pueblo español: el referéndum.

Por España, y fuera de España, circula un documento suscrito por elementos de la oposición en el que queda patente la forma y las condiciones en que este referéndum tendrá fugar, sus defectos y los vicios que ya de antemano reúne, lo que no hace sino probar, una vez más, por si no no estuviera ya bien probado, su carácter de burla al pueblo español.

Todos los españoles dignos de ese nombre, todos los que no hayan abdicado del sentido de responsabilidad, deben negarse a que se les implique en esa farsa. Que los procuradores de las Cortes se hayan conducido como borregos, no puede extrañarnos; pero los españoles no pueden inclinarse ante tamaña arbitrariedad. No deben acudir a las urnas el 14 de diciembre, sean cuales fueren las coacciones de que se les haga objeto. La abstención será una manera de expresar nuestro amor a la democracia y nuestra repugnancia hacia el régimen franquista y hacia ese testamento del Caudillo que ha sido escrito con el vocabulario "europeo" para congraciarse con el Mercado Común, como ayer lo escribieron con vocabulario "nazi" para congraciarse con Hitler; pero que hoy, como ayer, rezuma el espíritu agresivo y dictatorial del 18 de julio, es decir, el espíritu del nazifascismo. Abstengámonos, pues. Hagamos todos del 14 de diciembre, la Gran jornada de la Democracia Española.

¡PUEBLO ESPAÑOL, ABSTENTE DE PARTICIPAR EN ESA FARSA!

COMISIONES EJECUTIVAS del
Partido Socialista Obrero Español,
Unión General de Trabajadores de España,
Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España.

30 de noviembre de 1966.

ESCRITO IMPORTANTE

Miembros significados de la oposición al régimen se dirigieron al Gobierno y a la opinión pública fijando su actitud ante el referéndum

La convocatoria de un referéndum con un plazo de veinte días, para ratificar la Ley Orgánica del Estado, sin previo examen ni discusión, sitúa al ciudadano español ante una grave responsabilidad.

Conscientes de la trascendencia del momento, los abajo firmantes, en uso de sus derechos, se dirigen al poder público con las peticiones que más adelante se expresarán, tendentes todas ellas a conseguir tengan realidad práctica las garantías que exige el reconocimiento de la legítima pluralidad de opiniones discrepantes y el respeto a los ciudadanos que defiendan leal y responsablemente, su manera de ver. Derechos que han sido solemnemente proclamados, tanto en la Carta de las Naciones Unidas, como, más recientemente, por el Concilio Vaticano II.

Las medidas legales que consideramos inexcusables para que la consulta popular sea auténtica, son:

PRIMERO.—Concesión de los espacios en la Radio y Televisión oficiales, en condiciones de completa igualdad con las personas o entidades gubernamentales o no gubernamentales, que defiendan el voto SI.

SEGUNDO.—Autorización para divulgar, ampliamente, por medio de impresos, carteles de propaganda, artículos periodísticos, emisiones por las radios privadas, y conferencias, coloquios y otros actos públicos las opiniones responsables que aconsejan votar NO en el referendum.

TERCERO.—Igualdad de oportunidades en cuanto a la disposición de los fondos públicos, estatales o paraestatales, para sufragar los gastos que ocasione la campaña electoral. Creemos que la austeridad en los gastos debe informar tal campaña.

CUARTO.—Posibilidad de una fiscalización efectiva de las operaciones, que concretamente sería:

a) Ampliación a treinta días del plazo señalado para la solicitud de nombramiento de interventores, reducido actualmente a diez días naturales.
b) Ampliación a seis del número de interventores admitidos por cada mesa electoral, que actualmente son sólo dos.
c) Designación de los interventores por sorteo, públicamente realizado entre los ciudadamos que lo soliciten, en lugar del sistema actual en que ese nombramiento se deja a las Juntas Municipales del Censo, que apreciarán, conforme dice el Decreto 2913/1966, de 21 de noviembre, «con libertad de criterio los méritos y circunstancias de las solicitudes», sin que contra este acuerdo quepa recurso alguno.
d) Ampliación a tres días del plazo establecido para la interposición de reclamaciones y recursos, actualmente limitado a uno sólo.

QUINTO.—Extensión del referéndum a todos los ciudadanos españoles, con capacidad electoral, tanto para los que residen o trabajan en el extranjero, como para los naturales de las provincias africanas, para que puedan emitir su voto con las mismas facilidades y garantías que los que residen en la Península.

SEXTO.—Aplazamiento para constituir una asociación, de ámbito nacional, en la que pudiesen integrarse con carácter circunstancial, cuantos ciudadanos crean conveniente oponerse a la Ley Orgánica para el desarrollo de la campaña electoral del NO y fiscalización de las operaciones de voto.

SEPTIMO.—Aplazamiento de la fecha del referéndum que viene exigida, lógicamente, por las peticiones anteriores. La nueva convocatoria tendría que fijarse en período posterior, como mínimo, en treinta días, a la autorización para crear la Asociación a que se refiere el punto sexto.

Dada la importancia decisiva que los abajo firmantes prestan a estas peticiones, las cuales forman un conjunto imposible de disociar, ante la urgencia de las decisiones que el país se ve obligado a adoptar, de no obtenerse de los poderes públicos respuesta favorable en el plazo de siete días, habrá de entenderse que las mismas han sido desestimadas; por lo que en la imposibilidad de hacer valer sus derechos se sentirán los que suscriben, liberados de la obligación de emitir su voto, absteniéndose ,por consiguiente de acudir al referéndum y recomendando la misma actitud a sus conciudadanos.

Atentamente le saludan.

Madrid, 27 de noviembre de 1966.

P.S.—Este escrito se dará a publicidad al país y a los órganos informativos nacionales y extranjeros, veinticuatro horas después de ser presentado a V. E.

•

Como era de prever, esos escritos han sido rechazados por el Gobierno. Cartas semejantes habían sido presentadas en los Gobiernos civiles de Barcelona, Valencia y otras ciudades, obteniendo el mismo resultado. Al entregar los escritos a sus firmantes, el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno dijo que los devolvía «por no ser de recibo ni proceder otro trámite».

No se trata de «democratizar» la dictadura franquista sino de «liberar» España para instaurar el régimen democrático que los españoles necesitan, merecen y desean

Cuando en abril de 1939 se instauró en nuestra desgraciada España la dictadura del Caudillo de la Cruzada, dijimos públicamente que dicho régimen era ilegítimo por haber sido impuesto al pueblo español por la fuerza de las armas y con la ayuda militar de Hitler y de Mussolini. Hemos dicho después infinidad de veces que ese régimen, además de ilegítimo por sus orígenes, era odioso porque para subsistir había desencadenado una monstruosa represión, la más cruel de cuantas registra nuestra Historia, que tan pródiga ha sido en crueles represiones. Bastará saber que la represión franquista ha producido tantas víctimas o mas que las que se produjeron durante los treinta y tres meses de guerra fratricida. Con ese régimen ilegítimo que tiene como blasones la crueldad de la represión, la inmoralidad y la corrupción como instrumentos de gobierno, nunca hemos tenido ni queremos tener trato ni contacto de ninguna clase. Lo hemos combatido siempre y lo seguiremos combatiendo con todos los medios que estén a nuestro alcance.

Ese régimen que deshonra a nuestra España y que debía avergonzar a los auténticos demócratas del mundo, cuando triunfaron los Aliados, creyendo que le había llegado la hora de sucumbir, quiso hacer creer para salvarse que se "liberalizaba". Por eso promulgó el llamado "Fuero de los Españoles" (17 de julio de 1945) donde se reconocen a los españoles los derechos y los deberes que figuran en todas las Constituciones del mundo libre, derechos que, como se sabe, no ha respetado jamás el Caudillo.

Ahora, en estos meses de noviembre y diciembre, ante las dificultades que ha encontrado y encuentra para incorporarse a la nueva Europa en construcción y muy especialmente para entrar en el Mercado Común, ha estimado necesario hacer creer que el proceso de su "liberalización" estaba ya terminado y que se disponía a comenzar el proceso de su "democratización". Para ello montó esa burda farsa del más mezquino e inoperante Indulto, que quiso hacer pasar por generosa amnistía; como montó lo de la nueva Ley orgánica del Estado que, esencialmente, no es más que la institucionalización de la dictadura actual; como montó ese delirante Referéndum, digno epílogo de la bufa comedia que han representado estos días. Querían dar pruebas del proceso de democratización del régimen a la opinión internacional, pero han acumulado tantas estupideces y tantas trampas, que esa opinión internacional que querían conquistar, ha calificado con los más duros epítetos esa burda maniobra franquista.

Nosotros, que hemos sido los primeros, siguiendo nuestra trayectoria de siempre, en propugnar la abstención, celebramos el acto de civismo que han realizado en esta ocasión los demócratas españoles manifestando públicamente su franca y total oposición al régimen. Celebramos igualmente que quienes todavía creían en la posibilidad de poder "democratizar" lo actual "desde dentro" del propio sistema, se hayan convencido definitivamente de que el régimen franquista está ya agotado, que se desintegra a ojos vistos y que no tiene posibilidad alguna de renovarse.

Ha terminado, pues, la farsa montada por el régimen para sobrevivirse; pero ahora comienzan las horas graves y decisivas para España. En esas horas que se avecinan, que han empezado yá, los demócratas españoles, la oposición democrática tiene que sentir más agudizado que nunca su sentido de responsabilidad y debe actuar en consecuencia. No se trata de liberalizar ni de democratizar el régimen. Se trata de liberar a España de ese régimen que nos deshonra e instaurar el régimen democrático que los españoles necesitan, merecen y desean.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español, de la Unión General de Trabajadores de España y de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España.

Diciembre de 1966.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES DISPUESTAS A APOYAR LAS SANCIONES CONTRA RODESIA

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha enviado un mensaje a todos los componentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas informándoles de que, en cooperación con la Federación Internacional de Obreros del Transportes y sus sindicatos de marinos y portuarios afiliados, la Confederación permanece dispuesta a aplicar todas las sanciones contra Rodesia que las Naciones Unidas puedan decidir.

En un telegrama dirigido a U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, informándole de esta acción, el Secretario General de la C.I.O.S.L., Omer Becu, declaraba: «En vista de los últimos acontecimientos en Rodesia, consideramos imperativa la acción más acelerada e intensa bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Expresamos la firme esperanza de que se adoptarán inmediatamente y se aplicarán vigorosamente las medidas y las sanciones más enérgicas para ayudar al pueblo de Rodesia en su lucha por la libertad y la dignidad humanas».

LE DECLARACION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE EL AFRICA DEL SUDOESTE SE CONVIERTE EN UN DOCUMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS

El Comité Especial de los Veinticuatro (sobre la descolonización) de las Naciones Unidas ha decidido hacer circular como una petición la declaración hecha por Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, pidiendo una vez más a las Naciones Unidas que adopten las medidas más enérgicas para liberar al pueblo del Africa del Sudoeste de los males del apartheid «a que está sometido» por el régimen sudafricano. En esa declaración se afirmaba que las Naciones Unidas tienen el deber de garantizar que los derechos fundamentales inscritos en su Carta y en la Declaración de Derechos Humanos sean respetados y aplicado en Africa del Sur y en el Africa del Sudoeste y pedía una acción urgente con este objeto.

Becu comentaba la décisión negativa del Tribunal Internacional de Justicia sobre una solicitud de Etiopía y Liberia para que se pronunciase sobre la administración del Africa del Sudoeste por parte de Africa del Sur o sobre la política de apartheid que los dos denunciantes pretendían contraria al mandato.

REUNION DE DIRIGENTES SINDICALES ASIATICOS EN HONG-KONG

La Octava Conferencia Regional Asiática de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres se ha reunido en Hong Kong del 15 al 17 de diciembre de 1966. La Conferencia eligió al Secretario Regional Asiático y al Consejo Ejecutivo Regional que a su vez eligió al Presidente de la Organización Regional Asiática (O.R.A.) y a tres Vicepresidentes.

El 14 de diciembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Conferencia para enmendar los Estatutos de la O.R.A. La Conferencia estará presidida por Haruo Wada, Presidente de la O.R.A. y la C.I.O.S.L. estará representada por su Secretario General, Omer Becu.

SE RESTABLECE EL DERECHO A LA HUELGA EN EL CONGO-KINSHASA

Las organisaciones sindicales del Congo han recibido con satisfacción el anuncio hecho por el Presidente Mobutu el 25 de noviembre de 1966 en Kinshasa restableciendo el derecho a la huelga en el país. Entre estas organizaciones, la Confederación sindical libre del Congo (C.S.L.C.) publicó una declaración felicitándose de que se hubiese puesto término a la prohibición del derecho a la huelga, impuesta en el Congo el 15 de febrero de 1966. La C.S.L.C., al comentar el discurso del Presidente, hace notar que el nuevo régimen parece determinado a conseguir la independencia económica del país favoreciendo los intereses de las masas congolesas.

El Congreso de la Federaciôn F. O. de la Edificaciôn

Los días 11, 12 y 13 del pasado mes de noviembre han tenido lugar en el Palacio de la Confederación General del Trabajo « Force Ouvrière » de Francia, en París el VII Congreso de la Federación Nacional de la Edificación, Madera, Cerámica e industrias anexas.

Han asistido al Congreso más de 250 delegados representando los diferentes Sindicatos que integran la Federación Nacional, y han estado presentes los compañeros Mills y Hagen, Presidente y Secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera; Diacon, por la Federación Suiza de la Edificación y Madera; Schuts, por la Comisión de Obreros de la Edificación en la Comunidad Económica Europea; Mecking y Schwark, por la Federación de la Edificación, Madera, Mueble y varios de Alemania Federal; Nooze, Velleman y Fernández, por la Central General de la Edificación, Madera e industrias varias de Bélgica; Dijksman y Dijk, por la Federación de Edificación, Madera y Cemento de Holanda; Giverso, Frattinni, Sbarra, Ferrini y Tessore, por los trabajadores de la Edificación y Madera de Italia pertenecientes a la C.I.O.S.L. y los compañeros Manuel Muiño y Eugenio Valera representando a la Federación Nacional de la Edificación, Madera, Trabajos Públicos e industria anexas de España.

Asistió al Congreso el compañero André Bergeron, Secretario general de la C.G.T. « Force Ouvrière ».

Los trabajos del Congreso se han desarrollado de una manera impecable demostrativa de una organización y un método de trabajo de gran eficacia, permitiendo de una forma democrática que cada delegación participase en los trabajos del Congreso adcribiéndose a las respectivas Comisiones o Ponencias, en donde se hacia el trabajo meticuloso y estudiado previamente y en las sesiones plenarias del Congreso en discusiones amplias pero limitadas en el tiempo de cada orador para evitar pérdidas de tiempo.

Se han tomado importantes acuerdos que se irán poniendo en ejecución, sobre los siguientes asuntos : Economía y Sociología; salarios; clasificaciones profesionales; vacaciones; seguridad en el trabajo; enfermedades profesionales; higiene en el trabajo; independencia y democracia sindical; Seguridad Social; retiros; intensificación de la colaboración europea en diferentes problemas sociales tales como seguridad en el trabajo, higiene, paro, intercambio de trabajadores en toda Europa y otros aspectos tendentes a reforzar el entendimiento de Europa sobre todo en problemas sociales económicos, de Seguridad y de Retiro; derecho de huelga; alojamiento y planificación de la vivienda y sobre otros muy importantes asuntos que interesan a la clase obrera y especialmente en este caso a los trabajadores de las industrias de ésta Federación.

Sobre España y Portugal se tomaron dos acuerdos, adaptados a la situación actual de estos países, en cuyos acuerdos se manifiesta la oposición del Congreso al ingreso de la España franquista en el Mercado Común ni en ninguna de las entidades europeas; se reafirma la completa solidaridad de los trabajadores de la edificación y de la madera « Force Ouvrière » hacia todos los demócratas que luchan por el restablecimiento en España de todas las libertades y se expresa la compenetración con la U.G.T. a la que el Congreso rindió cálido homenaje por su constante lucha y expresó su completa solidaridad a los trabajadores españoles de la edificación, madera e industrias anexas y se preconiza también la ayuda a los demócratas portugueses que luchan por el restablecimiento de la libertad.

El Congreso rindió homenaje al hasta ahora Secretario general compañero Fréour, que ha tomado el retiro y eligió para ese cargo al compañero Marcel Hupel, que ya venía formando parte del Ejecutivo de la Federación y que reune unas condiciones que el Congreso unánime reconoció al elegirle de manera entusiasta para el cargo y con Hupel forman ahora la dirección de la Federación un conjunto de militantes cuyos nombres y cargos daremos en nuestro próximo número, que componen un equipo de hombres preparados y conscientes para dar a la Federación el impulso que el Congreso acordó.

En el mitin de clausura intervinieron el Presidente y el Secretario de la Federación Internacional, el compañero Diacone por todos los delegados extranjeros, Bergeron que hizo un discurso documentado y enjundioso y Hupel que agradeció a todos su colaboración a tan magnífico Congreso.

Los compañeros Mills y Hagen, Presidente y Secretario general de la Federación Internacional, celebraron, durante los días del Congreso, varias importantes entrevistas con los compañeros Valera y Muiño respecto al desenvolvimiento presente y futuro, en España, de la Federación Nacional de la Edificación, y sobre la colaboración de la Internacional a esa labor.

En la fábrica Banda, una de las más importantes de la industria siderometalúrgica de Bilbao, hubo el pasado mes de noviembre una reclamación de los trabajadores ante el Sindicato vertical contra la citada empresa sobre el pago de una prima de producción.

Como casi siempre ocurre, los jerifaltes del sindicato oficial, se opusieron a las pretensiones de los trabajadores y éstos en número de más de 800 hicieron una huelga de protesta el día 1 de diciembre, y aunque por el momento no se han llevado las cosas más adelante, posiblemente si la empresa continúa en su negativa, se volverá a reproducir la huelga en esta empresa.

El Mercado Común en la vida cotidiana de los europeos

Sucedió en 1880 en la Cámara francesa. Tras dieciocho años de liberalismo que habían aportado grandes progresos, pero inmediatamente después algunos años de crisis económica extremadamente severa para los productores, los diputados debatían si era preciso elevar de nuevo los derechos de aduana y protegerse. Rouvier, diputado de Marsella, liberal como lo son los hombres de los grandes puertos, manifestó:

"Podeis hacer algo mejor y más simple que crear derechos de aduana si quereis protegeros: os basta con cerrar el túnel del Mont-Cenis".

Tenía razón. Reducir los derechos de aduana, facilitar los intercambios, equivale a horadar montañas, crear nuevas líneas de ferrocarril, crear puentes para salvar los ríos, es decir, todo lo que hace más faciles las comunicaciones y el comercio.

Desde hace ocho años que funciona el Mercado Común Europeo se habla de él en los periodicos, pero hemos de admitir que no es siempre fácil reconocer los efectos prácticos a nuestro alrededor, en nuestra vida cotidiana y en el oficio de cada uno porque se hallan demasiado mezclados con otras evoluciones.

Un periodista francés especializado en cuestiones económicas, Jean LECERF, ha estudiado a fondo ese problema y demuestra lo que es en realidad el Mercado Común Europeo en la vida de todos los días de los ciudadanos de los seis países de la Comunidad Europea.

EN LOS ALMACENES.

Si cada uno aporta una naranja al montón común y se divide éste seguidamente para dar una naranja a cada uno, nadie ha ganado nada. Del mismo modo, cuando se unen varios mercados, no se crean nuevos productores ni nuevos consumidores. Se trata de una multiplicación seguida de una división por el mismo número, que la anula.

Este razonamiento, al que se acude algunas veces, es un tanto simplista pero tiene en su favor una cierta lógica. El Mercado Común en sí no crea riquezas. ¿Cómo puede suponer entonces un factor de prosperidad?

Basta con entrar en un almacén de cualquier país de los que componen el Mercado Común y mirar las estanterías. No se nota, sin duda, nada que hable directamente de la Comunidad Europea, y ¡sin embargo!...

En esas estanterías se encuentran dos tipos de productos: los que interesa comprar y los que no; estos últimos, de un precio prohibitivo, sólo sirven para dar una impresión de variedad, de elección.

Antes del Mercado Común Europeo, eran muy numerosos los productos del segundo tipo, importados de diferentes países. Los elevados derechos de aduana les hacían alcanzar precios prohibitivos. Por otra parte, si a pesar de todo tenían éxito, no tardaban en desaparecer rápidamente del escaparate al haberse agotado el contingente de importación y ser imposible para los almacenes el importar más.

En algunos sectores, por ejemplo los aparatos fotográficos, los productores nacionales se las arreglaban de manera que sólo se importasen artículos caros. Los gobiernos les ayudaban, pensando erróneamente que cuanto menos importaciones autorizasen tanto más prósperas serían sus finanzas.

El Mercado Común ha cambiado todo eso. Los encargados de las compras en los almacenes pueden confirmarlo: ahora disponen de una gama más vasta de productos y pueden procurarse los mejores de toda Europa.

En Francia, por ejemplo, mirando los embalajes que contienen en las tiendas al por menor las legumbres o las frutas o cualquier otra clase de producto, uno se da cuenta de que hay un número cada vez mayor que proceden de los países vecinos teniendo como contrapartida un aumento cada vez mayor de las ventas francesas en esos países.

Los vivos colores de Italia, los robustos aparatos alemanes, la confección algunas veces rústica o los tulipanes de los Países Bajos, las uvas pasas que evocan las ruinas de ensueño y las guapas muchachas de una Grecia en pleno auge, asociada con la Comunidad, todo eso se debe en gran parte al Mercado Común Europeo.

Una parte de la carne y de las legumbres procede del Benelux, la fruta temprana llega de Italia. Se utilizan los utensilios mecánicos de cocina y de limpieza, los aparatos de radio y de televisión procedentes de Alemania y del Benelux; como contrapartida, los alemanes importan de Francia más volatería y más azúcar; los italianos más productos lácteos y azúcar, así como artículos en materia plástica; los belgas y los holandeses, más vinos, medicinas, libros, refrigeradores y máquinas lavadoras.

LAS MEDIAS, LAS MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, EL AUTOMOVIL.

¿En que proporción influye ese comercio en la vida cotidiana de los ciudadanos de los seis países de la Comunidad Europea?

Los intercambios entre los "Seis" son hoy casi tres veces superiores a lo que eran antes del Mercado Común. La diferencia es por consiguiente muy sensible. En el año 1963 exclusivamente, el volumen de los productos destinados a los consumidores franceses, comprados en los demás países del Mercado Común, aumentó en casi una tercera parte, lo que supone una proporción extraordinaria.

Se trata, sin embargo, de una escasísima parte de los gastos franceses: menos del 2 % del total. Los holandeses que poseen el record del consumo de productos comunitarios sólo importan el 10 % de lo que necesitan. A la escala del consumidor los circuitos evolucionan por consiguiente con mucha lentitud.

¿Significa ello que estos intercambios sólo ejercen una influencia deleznable para los ciudadanos consumidores?

La Comunidad Europea ha llevado a cabo sobre este punto encuestas que se encuentran en sus comienzos pero que dan algunas indicaciones precisas.

Un sondeo en Bélgica y en los Países Bajos sobre las medias de las mujeres ha demostrado que el consumo había doblado en los dos mercados. Esta fuerte demanda hacía correr el riesgo de llevar aparejada un alza notable de los precios. En realidad, el precio de las medias ha bajado del 20 al

(Continuará en el próximo número)

La C.I.O.S.L no da validez al Referéndum

Antes ya de celebrarse el referéndum, la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), el día 12 de diciembre, publicó en Bruselas en una rueda de prensa tenida al efecto, unas declaraciones en las que primeramente declaró nulo y sin ningún valor, la farsa que, con el nombre de referéndum se iba a celebrar en España el día 14 del mismo mes.

«La ley orgánica, que va a ser sometida al pueblo español en un referéndum el 14 de diciembre de 1966, no cambia en modo alguno la estructura totalitaria del régimen de Franco. Se trata simplemente de un intento más de perpetuar este régimen».

«Si bien esta ley prevé algunos cambios en la estructura gubernamental, prohibe —como hasta ahora— la existencia de partidos políticos y de sindicatos auténticamente independientes y democráticos. El pueblo español seguirá privado de los derechos humanos y sindicales fundamentales. Por otra parte, el hecho de que no se haya permitido a los que se oponen a la ley defender sus puntos de vista y llevar a cabo su propia campaña, que se les hayan negado todos los medios de comunicación y que todos los ciudadanos estén sujetos al temor de la dictadura, hace que ese referéndum carezca de validez».

-:-

Por otra parte, en el numero de diciembre de la revista mensual de la C.I.O.S.L. "MUNDO DEL TRABAJO LIBRE" se ha publicado el siguiente comentario:

La Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.), organización sindical clandestina afiliada a la C.I.O.S.L. ha hecho un llamamiento a todos los trabajadores españoles para que boicoteen el referéndum por las mismas razones. Siguiendo un llamamiento de la U.G.T. y de otras organizaciones democráticas clandestinas, unas 4 000 personas manifestaron el 7 de diciembre de 1966 en Barcelona pidiendo libertad sindical y gritando al mismo tiempo: «Referéndum No, Democracia Si». La policía detuvo a veinte personas y uno de los participantes resultó herido.

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

GRAVE SITUACION DE LA METALURGIA EN ESPAÑA

EN EL PAIS VASCO

El conflicto social que desde hace tiempo existe en la empresa de "Laminación de bandas en frío", S.A.B.A.H.V., de Echeverri (Vizcaya) se ha agravado en estos últimos días. En comunicación individual a cado uno de sus ochocientos obreros, la empresa les ha notificado el despido con fecha 6 de diciembre.

Esta situación ya viene de tiempo. La empresa, desde hace meses, había ido reduciendo los ingresos del personal por todas las formas posibles: bajando las primas, calificaciones inferiores a los trabajos realizados, menos pluses, etc. El día 3 de octubre se produjo la primera huelga a causa de que la dirección había suprimido la entrega de la nota diaria a cada obrero de las primas que había ganado en la jornada. De esta forma, cuando se les abonó su importe a fin de mes, los obreros no pudieron comprobar el importe que se les había atribuído como primas, dándose el caso de que se les abonó menos de lo que les correspondía.

La supresión de la nota diaria —o al menos semanal— de las primas, es una estafa que comete la empresa con los trabajadores. Estos reclamaron sus derechos por todos los procedimientos legales, denunciando la injusticia a la Delegación y a la Magistratura de Trabajo. Estos organismos, con una pasividad culpable, no resolvían nada.

Los obreros reanudaron sus puestos para de esa manera dar facilidades a la solución del problema planteado. Pero pasa el tiempo sin arreglarse nada, envalentonándose por el contrario la empresa ante el apoyo de los organismos oficiales y los sindicatos estatales. Así las cosas los obreros dirigen un escrito a la empresa con fecha 28 de noviembre, anunciando el paro para el miércoles día 30 si no se les da satisfacción. El Delegado de Trabajo, señor Salinas, intervinó para con toda clase de amenazas hacer desistir a los obreros. Y llega el día 30, realizándose la huelga anunciada.

Al día siguiente la empresa quiso entregar cartas de despido, que nadie aceptó. Los trabajadores firmaron una carta colectiva en la que demostraban la ilegalidad de tales despidos. Ese mismo día la Delegación de Trabajo renovó sus cínicas amenazas, que no doblegaron la firme actitud unánime de los obreros. Por la noche, jueves 1 de diciembre, los del relevo de la tarde se niegan a abandonar el recinto de la fábrica. A medida que van entrando los otros relevos adoptan la misma actitud, decidiendo no salir de la fábrica. Con estupendo espíritu de lucha y solidario, la comida de los que iban entrando se repartía entre todos. El viernes le mediodía las mujeres de los trabajadores comienzan a llegar con bolsas y paquetes con bocadillos, conservas, frutas y tabaco. Los pasan a través de la verja, ya que los guardas se niegan a entregar los paquetes. Pasan también cartas y notas animando a sus maridos para que resistan lo que haga falta.

A las seis de la tarde, unas doscientas mujeres ocupan el local de la Cormarcal Sindical de Basauri, negándose también a salir. A las ocho entra la Guardia Civil en la fábrica y tratan de expulsar a los trabajadores. Estos piden se les muestre la orden gubernativa y se les contesta que ha sido dada por teléfono. Resisten hasta las once de la noche, en que al empezar a emplear la fuerza, salen. El sábado se unen al paro los empleados y maestros, lo que aumenta la moral de todos.

Como se esperaba, el laudo del delegado provincial de Trabajo fue desfavorable para los obreros. Se ha presentado recurso a la Dirección General de Ordenación del Trabajo en Madrid y los trabajadores han encargado de su defensa a los abogados don Joaquín Ruiz-Giménez, catedrático de la Universidad de Madrid, y a don Manuel Alonso García, catedrático de Derecho Laboral de la Universidad de Barcelona.

Mientras tanto, siguen despedidos los ochocientos obreros que no cobrarán, además, la paga extraordinaria de Navidad. La empresa, ha seguido el vil procedimiento de pedir nuevo personal a través de anuncios en los periódicos, buscando esquiroles y traidores, a los que están dispuestos a apoyar los sindicatos oficiales.

EDITORIAL

(*Viene de la página* 1)

para el Referéndum le preguntaba un periodista a un elector ¿por qué vota usted sí?, y el aludido respondió, pues porque sí. Eso es el sistema franquista. La fuerza de la razón no existe. Es la razón de la fuerza la única que impera en nuestra Patria inolvidable.

Nuestras conclusiones son claras y concretas. Consideramos un error grave la posición adoptada por quienes han defendido y prestado su nombre a la parodia de las Elecciones Sindicales.

Estimamos indispensable proseguir el desarrollo de las acciones reivindicativas en nombre de nuestra organización sindical. Responsabilizándonos públicamente de nuestros actos. Rechazamos el anonimato en la lucha contra el franquismo. Nada de Comisiones que hoy declaran una huelga y al día siguiente visitan a Solís. Nada de Oposiciones Sindicales que obedecen a indicaciones ajenas a las luchas obreras.

El Sindicalismo clásico español tiene sus organos representativos con historia y nombre propio. Con principios y objetivos claramente definidos.

La única manera de asegurar el futuro de la clase obrera en un régimen de democracia, justicia y libertad, está en fortalecer desde ahora más y más la organización sindical respectiva.

En la clandestinidad mientras el franquismo esclaviza a nuestro pueblo.

Con las banderas desplegadas cuando la libertad y los Derechos Humanos imperen de nuevo en la España nuestra.

EN MADRID

La situación en el sector metalúrgico madrileño es realmente alarmante. Las restricciones de los créditos y la inseguridad ante la entrada de España en el Mercado Común, han creado una recesión grave, consecuencia también de la forma anárquica en que se lleva el desarrollo industrial. Lo de la inquietud por la no entrada de España en el Mercado Común lo confirmó el subcomisario del Plan de Desarrollo, señor López de Letona, en una conferencia que acaba de pronunciar en el Sindicato Nacional del Metal en Madrid. Sus palabras, aunque sibilinas, no dejan de ser elocuentes:

"De la actitud del Mercado Común hacia las necesidades del desarrollo económico español dependerá en gran medida la orientación de nuestra política económica a largo plazo. Se han de encontrar, por tanto, estrechamente interrelacionadas nuestra planificación y las perspectivas de una posible integración, de forma que el que ésta se lleve a cabo o no condicionará en gran medida las orientaciones de aquélla". El nuevo aplazamiento de Bruselas no es ajeno, pues, a la crisis a que nos referimos.

Ello ha dado lugar a un masivo y constante despido de obreros en la metalurgia madrileña, en general, habiéndose destacado la importante empresa "Barreiros Diesel", tan mimada por el régimen, cuyas ventas han descendido considerablemente. Ante el malestar reinante entre los obreros y la presión que éstos ejercen, el Sindicato oficial del Metal ha celebrado reuniones, llegando a decidirse una huelga de dos horas de duración, antes de finales de este mes, si las reclamaciones de los trabajadores no eran atendidas en el plazo máximo de cinco días. Téngase presente que el malestar afecta a toda la industria metalúrgica de España, aunque sólo en Madrid hayan sido despedidos más de diez mil obreros en los últimos meses.

Pero la huelga no se produjo. Intervino el vicesecretario nacional de Ordenación Social quien la declaró antireglamentaria. Las huelgas, como las muchas que ya se han producido en toda España, hay que organizarlas y llevarlas a cabo al margen de los sindicatos gubernamentales. En el campo de fútbol de Villaverde se reunió un centenar de metalúrgicos para tratar la situación. Fue interrumpida por la policía, practicando siete detenciones.

El problema de los despidos mantiene en tensión a los trabajadores metalúrgicos madrileños que saben que no pueden esperar nada ni de los sindicatos oficiales ni de las autoridades. El ministro de Trabajo no ha querido recibir a una comisión de obreros y el delegado nacional de Sindicatos Solís Ruiz, tampoco. De los obreros mismos depende tomar las determinaciones que se imponen.

—o—

Cuando ya estamos cerrando el presente numero del BOLETIN nos llegan noticias de detenciones de trabajadores metalúrgicos en Madrid, lo que ha dado lugar a una enérgica protesta de nuestra internacional sindical la C.I.O.S.L. enviada directamente al Gobierno español y dada a toda la prensa y radio mundiales.